



Economía

Actualización de fuentes y métodos para la revisión 2015-2017 de las cuentas nacionales trimestrales

Buenos Aires, marzo de 2018

Metodología
INDEC



Actualización de fuentes y métodos para la revisión 2015-2017 de las cuentas nacionales trimestrales

Metodología INDEC

Marzo de 2018

Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC)

Esta publicación ha sido realizada por la Dirección Nacional de Cuentas Nacionales, a cargo de la Mag. Marisa Clara Wierny y los directores Lic. Luis Alberto Suárez y Lic. Susana Margarita Kidyba.

PERMITIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL CON MENCIÓN DE LA FUENTE

Responsable de la edición: Lic. Jorge Todesca
Director Técnico: Mag. Fernando Cerro
Directora de la publicación: Mag. Silvina Viazzii

Para consultar o adquirir las publicaciones editadas por el INDEC puede dirigirse personalmente al Centro Estadístico de Servicios, ubicado en Av. Julio A. Roca 609 -PB-, C1067ABB, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina; o bien comunicarse al teléfono (54-11) 5031 4632. Horario de atención de 9:30 a 16:00.
Medios digitales de consulta: www.indec.gob.ar; ces@indec.gob.ar; @INDECArgentina (Twitter); INDECArgentina (Facebook).

Actualización de fuentes y métodos para la revisión 2015-2017 de las cuentas nacionales trimestrales

En la metodología de estimación de las cuentas nacionales publicada en septiembre de 2016 (Metodología INDEC n° 21, p. 94) se estableció un calendario que indica la frecuencia con que los datos publicados en carácter *preliminar* pasan a la categoría de *provisorios* y luego *definitivos*. A partir de la publicación del *Informe de avance del nivel de actividad* con datos correspondientes al cuarto trimestre 2017, los datos del año 2015 pasan a ser definitivos, los del 2016 quedan como provisorios y los del 2017 se mantienen preliminares.

Las revisiones son una parte esencial de las buenas prácticas de compilación de las cuentas nacionales trimestrales. Para reducir la tensión entre oportunidad y precisión, se suelen compilar datos preliminares que posteriormente se revisan cuando se dispone de más y mejores datos fuente. Es por ello que es necesaria la existencia de una política de revisiones.

El presente documento contiene los cambios metodológicos y de fuentes de información, más allá de las actualizaciones habituales propias de las fuentes de carácter provisorio, para cada sector de actividad económica y restos de componentes de la oferta y de la demanda agregada.

Letra A. Agricultura, ganadería, caza y silvicultura

01.13 Cultivos de frutas (excepto vid para vinificar) y nueces

Se distribuyó el valor bruto de producción (VBP) en función de los gastos de cultivo en proceso (consumo intermedio + remuneraciones) para 011.31 Frutales de pepita, 011.32 Frutales de carozo, 0.11.33 Cítricos, 011.34 Frutas secas y 011.39 Frutas NCP.

02 Silvicultura, extracción de maderas y servicios conexos

Se obtuvo información sobre cantidades extraídas de rollizos, carbón, leña, postes y otros productos de bosques cultivados de la Subsecretaría de Desarrollo Foresto Industrial del Ministerio de Agroindustria; y sobre bosques nativos y parques nacionales de la Dirección de Bosques del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

En el caso de la serie a precios corrientes, se reemplazaron los precios por el índice de precios internos básicos al por mayor (IPIB) correspondiente a aserrado y cepillado de madera, el cual es coincidente, en términos anuales, con los precios provenientes de la Subsecretaría de Desarrollo Foresto Industrial del Ministerio de Agroindustria.

Letra D. Industria Manufacturera

Ramas de actividad en las cuales los cambios se originan en las fuentes de información utilizadas:

15.112 Producción y procesamiento de carne de aves

Se utiliza información de toneladas de producción de pollos (enteros, trozados y subproductos) valorizadas a precios de 2004. Fuente: Dirección de Aves de Granja y No Tradicionales, Subsecretaría de Ganadería del Ministerio de Agroindustria.

15.200 Elaboración de productos lácteos

En junio 2017 la Subsecretaría de Lechería del Ministerio de Agroindustria publicó una nueva serie de productos lácteos desde enero de 2015, a partir de una muestra nueva de establecimientos del sector (relevamiento coyuntural de la Resolución 230/16 e información histórica de la Resolución 7/14).

15.311 Molienda de trigo

Se utiliza la producción total de harina de trigo diferenciando la destinada al mercado interno y la destinada a exportación, valorizada a precios de 2004. Fuente: Subsecretaría de Mercados Agropecuarios del Ministerio de Agroindustria y Dirección de Estadísticas del Comercio Exterior del INDEC.

15.420 Elaboración de azúcar

Se incorporó la producción de bioetanol en base a caña de azúcar. Fuente: Subsecretaría de Bioindustria, Ministerio de Agroindustria.

27.201 Elaboración de aluminio primario y semielaborados de aluminio

Se modificó el tratamiento de la producción de aluminio líquido; solo se considera la producción que es vendida a terceros.

Ramas de actividad que pasan a estimarse a partir de un índice de volumen físico elaborado sobre la base de nuevas fuentes de información:

15.313 Preparación y molienda de legumbres y cereales

Se estima a partir de la demanda aparente de las toneladas a molienda seca de maíz, avena, centeno, sorgo, mijo y alpiste, valorizadas al precio promedio de 2004. Asimismo, se incorporó la producción de bioetanol en base a maíz. Fuente: Subsecretaría de Mercados Agropecuarios y Subsecretaría de Bioindustria del Ministerio de Agroindustria.

15.320 Elaboración de almidones y productos derivados del almidón

Se estima a partir de la demanda aparente de las toneladas a molienda húmeda de maíz valorizadas a precio promedio de 2004. Fuente: Subsecretaría de Mercados Agropecuarios del Ministerio de Agroindustria.

15.493 Elaboración de yerba mate

La estimación se realiza sobre la base de las toneladas de yerba mate salidas de molino con destino al mercado interno para venta al público y las toneladas exportadas, valorizadas a precios de 2004. Fuente: Instituto Nacional de la Yerba Mate.

17.112 Preparación de fibras animales de uso textil; lavado de lana

Se estima la producción de la actividad sobre la base de las toneladas exportadas de los siguientes productos: lana, desgrasada o carbonizada, sin cardar ni peinar, borras de lana o de pelos finos de animales sin cardar ni peinar, borras de lana o de pelos finos de animales, cardados o peinados y grasa de lana. Fuente: Dirección de Estadísticas del Comercio Exterior del INDEC.

24.290 Fabricación de productos químicos n.c.p.

Se incorporó la producción de biodiésel. Fuente: Subsecretaría de Bioindustria del Ministerio de Agroindustria.

Ramas de actividad que pasan a estimarse a partir del Estimador Mensual Industrial (EMI):

- 15.113 Elaboración de fiambres y embutidos
- 15.120 Elaboración de pescado y productos de pescado
- 15.130 Preparación de frutas, hortalizas y legumbres
- 15.330 Elaboración de alimentos preparados para animales
- 15.411 Elaboración de galletitas y bizcochos
- 15.430 Elaboración de cacao y chocolate y de productos de confitería
- 15.491 Tostado, torrado y molienda de café; elaboración y molienda de hierbas aromáticas y especias
- 15.492 Preparación de hojas de té
- 15.499 Elaboración de productos alimenticios n.c.p.
- 15.529 Elaboración de sidra y otras bebidas alcohólicas fermentadas a partir de frutas
- 15.530 Elaboración de cerveza, bebidas malteadas y de malta
- 15.541 Elaboración de soda y aguas
- 15.542 Elaboración de bebidas gaseosas, excepto agua y soda
- 15.549 Elaboración de hielo, jugos envasados para diluir y otras bebidas no alcohólicas
- 17.113 Fabricación de hilados de fibras textiles
- 17.114 Fabricación de tejidos textiles, incluso en hilanderías y tejedurías integradas
- 17.115 Fabricación de tejidos de punto
- 17.120 Acabado de productos textiles
- 17.210 Fabricación de artículos confeccionados de materiales textiles, excepto prendas de vestir
- 17.290 Fabricación de productos textiles n.c.p.
- 18.110 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel y cuero
- 18.120 Confección de prendas y accesorios de vestir de cuero
- 18.401 Fabricación de medias
- 18.402 Fabricación de suéteres y artículos similares de punto
- 18.900 Servicios industriales para la industria confeccionista
- 19.110 Curtido y terminación de cueros
- 19.120 Fabricación de maletas, bolsos de mano y similares, artículos de talabartería y artículos de cuero n.c.p.
- 19.201 Fabricación de calzado de cuero, excepto el ortopédico
- 19.202 Fabricación de calzado de tela, plástico, goma, caucho y otros materiales, excepto calzado ortopédico y de asbesto
- 19.230 Fabricación de partes de calzado
- 20.100 Aserrado y cepillado de madera
- 20.210 Fabricación de hojas de madera para enchapado; fabricación de tableros contrachapados; tableros laminados; tableros de partículas y tableros y paneles n.c.p.
- 20.220 Fabricación de partes y piezas de carpintería para edificios y construcciones
- 20.230 Fabricación de recipientes de madera
- 20.290 Fabricación de productos de madera n.c.p.; fabricación de artículos de corcho, paja y materiales trenzables
- 21.010 Fabricación de pasta de madera, papel y cartón
- 21.020 Fabricación de papel y cartón ondulado y de envases de papel y cartón
- 21.091 Fabricación de artículos de papel y cartón de uso doméstico e higiénico sanitario
- 21.099 Fabricación de artículos de papel y cartón n.c.p.
- 22.110 Edición de libros, folletos, partituras y otras publicaciones
- 22.120 Edición de periódicos, revistas y publicaciones periódicas
- 22.190 Edición n.c.p.
- 22.210 Impresión
- 22.220 Servicios relacionados con la impresión
- 24.232 Fabricación de medicamentos de uso veterinario

24.249 Fabricación de cosméticos, perfumes y productos de higiene y tocador
25.110 Fabricación de cubiertas y cámaras de caucho; recauchutado y renovación de cubiertas de caucho
26.101 Fabricación de envases de vidrio
26.109 Fabricación de productos de vidrio n.c.p.
26.910 Fabricación de productos de cerámica no refractaria para uso no estructural
26.920 Fabricación de productos de cerámica refractaria
26.930 Fabricación de productos de arcilla y cerámica no refractaria para uso estructural
26.942 Elaboración de cal y yeso
26.951 Fabricación de mosaicos
26.959 Fabricación de artículos de cemento, fibrocemento y yeso, excepto mosaicos
26.960 Corte, tallado y acabado de la piedra
26.990 Fabricación de productos minerales no metálicos n.c.p.
34.200 Fabricación de carrocerías para vehículos automotores; fabricación de remolques y semirremolques
34.300 Fabricación de partes; piezas y accesorios para vehículos automotores y sus motores
36.101 Fabricación de muebles y partes de muebles, principalmente de madera
36.102 Fabricación de muebles y partes de muebles, excepto los que son principalmente de madera
36.103 Fabricación de somieres y colchones
36.999 Industrias manufactureras n.c.p.

Letra F. Construcción

Se excluyen los tubos sin costura en la estimación del IVF del sector.

Letra G. Comercio mayorista, minorista y reparaciones

1. Serie a precios constantes

Importaciones: se excluyeron las existencias de las ventas al mercado interno de productos importados (ver variación de existencias).

Ramas 51 Comercio mayorista y 52 Comercio minorista (excepto 52.6 Reparación de efectos personales y enseres domésticos): se actualizaron los canales y márgenes de los productos importados en función de la revisión de los datos de comercio exterior (2015 a 2017).

2. Serie a precios corrientes

Importaciones: se excluyeron las existencias de las ventas al mercado interno de productos importados (ver variación de existencias).

Ramas 51 Comercio mayorista y 52 Comercio minorista (excepto 52.6 Reparación de efectos personales y enseres domésticos): Se actualizaron anualmente los márgenes de comercio, teniendo en cuenta la variación de precios de los componentes del valor agregado y utilizando un índice que combina el índice de precios al consumidor (IPC) y los índices de salarios.

Letra H. Hoteles y restaurantes

1. Serie a precios constantes

Rama 552 Restaurantes: a partir de la disponibilidad de información de la EPH para la estimación de las funciones de demanda, se utiliza el ingreso medio de EPH e lugar del de SIPA.

2. Serie a precios corrientes

Rama 551 Hoteles: a partir del 1º trimestre de 2017, el valor de producción a precios corrientes se estima utilizando como índice de precios la apertura “Hoteles” del IPC nacional.

Rama 552 Restaurantes: a partir de enero de 2016, la serie de precios de restaurantes del IPCBA, para el cálculo del índice de demanda, se reemplazó por la del IPC-GBA.

Letra I. Transporte, almacenamiento y comunicaciones

1. Serie a precios constantes

Ramas 60/63 Transporte y almacenamiento

Rama 60.1: el VBP de transporte interurbano de pasajeros por vía férrea se estima extrapolando el año base por un índice de volumen físico (IVF) elaborado a partir de pasajeros transportados por ramal.

Rama 60.2: para el transporte automotor urbano de pasajeros, se utiliza información de validaciones del sistema SUBE.

El VBP de transporte automotor de carga de productos nacionales e importados surge de la aplicación de márgenes de transporte a los bienes importados y nacionales netos de variación de existencias y comercializados dentro del mercado interno.

Para el transporte automotor urbano de pasajeros se elabora un IVF a partir de información de validaciones del sistema SUBE.

2. Serie a precios corrientes

Ramas 60/63 Transporte y almacenamiento

Rama 60.1: el VBP de transporte de cargas por vía férrea se estima extrapolando el año base por un índice de valor elaborado a partir de series de ingresos.

Rama 60.2: para el transporte automotor urbano de pasajeros, se utiliza información de tarifas aplicadas a validaciones del sistema SUBE.

El VBP de transporte automotor de cargas de productos nacionales e importados a precios corrientes surge de la aplicación de márgenes de transporte a los bienes importados y nacionales netos de variación de existencias y comercializados dentro del mercado interno. Para transporte automotor de pasajeros, se elabora un índice de valor con información sobre montos de tarifa y validaciones del sistema SUBE.

Rama 60.3: la serie se calcula a partir de información de recaudación por servicios de transporte por ductos.

Letra J. Intermediación financiera

1. Serie a precios constantes

Rama 651 Banco Central: se reemplazó el deflactor. Desde el 4º trimestre de 2016 se utiliza el IPC CORE en lugar de IPC nivel general.

Rama 652 Intermediación monetaria: desde el 3º trimestre de 2016 se cambia el deflactor por el IPC CORE.

Rama 65991 Agentes de Mercado Abierto Electrónico: se extrapola el año base con la variación de un IVF elaborado con el volumen operado en el Mercado Abierto Electrónico (MAE) en moneda nacional, deflactado por el IPC; y el operado en moneda extranjera deflactado por IP combinado de los Estados Unidos.

Rama 66112 Seguros: para el rubro automotor, se elaboró un IVF trimestral ponderado con la cantidad de vehículos expuestos a riesgo por categoría.

Letra K. Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler

1. Series a precios constantes

Rama 72 Informática y actividades conexas: se utiliza solo el indicador de empleo de SIPA.

Rama 743. Publicidad: a partir de la discontinuidad de la información que publicaba la cámara de agencias de publicidad, se elabora un índice de volumen con las ventas declaradas a la AFIP deflactadas por el IPC nivel general.

2. Series a precios corrientes

Rama 71.1 Alquiler de equipo de transporte: al VBP K se le aplica el índice de precios implícitos (IPI) ponderado de las actividades construcción y transporte para hacerlo compatible con la fuente de información utilizada para el volumen físico.

Rama 71.2 Alquiler de otros tipos de maquinaria y equipo: al VBP K se le aplica el IPI de construcción para hacerlo compatible con la fuente de información utilizada para el volumen físico.

Rama 71.3 Alquiler de efectos personales y enseres domésticos n.c.p.: se estima a partir de la evolución de la masa salarial de la actividad, de acuerdo con la información del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA).

Rama 72 Informática y actividades conexas: se estima a partir de la evolución de la masa salarial de la actividad, de acuerdo con la información del SIPA.

Rama 73 Investigación y desarrollo: desde enero de 2016 se aplica la variación interanual del promedio del costo salarial sin aguinaldo del total del SIPA.

Rama 74.2 Actividades de arquitectura e ingeniería y actividades conexas de asesoramiento técnico: al VBP K se le aplica el IPI de construcción para hacerlo compatible con la fuente de información utilizada para el volumen físico.

Rama 749 Actividades empresariales n.c.p.: se estiman a partir de la evolución de la masa salarial de la actividad, de acuerdo con la información del SIPA, con excepción de la rama 7.491.

Letra O. Otras actividades de servicios comunitarias, sociales y personales

Rama 90 (pública): a partir de la publicación del nuevo índice del costo de la construcción (ICC) y del nuevo índice de precios internos al por mayor (IPIM), en marzo y mayo de 2016, respectivamente, se volvió a incluir a ambos índices en el deflactor del sector, aplicando la variación intermensual desde enero de 2016. Para el caso de los servicios, desde enero de 2016 se comenzó a aplicar la variación interanual del promedio del costo salarial sin aguinaldo del total del SIPA.

Letra P. Hogares privados que contratan servicio doméstico

Se utiliza la variación del salario del servicio doméstico publicado por el Ministerio de Trabajo.

Principales cambios en los componentes de la demanda agregada

Variación de existencias

Se incorporaron estimaciones de variación de existencias de petróleo y de productos importados por uso económico: bienes intermedios, de capital y de consumo final. Esta incorporación de variación de existencias de productos importados por uso económico repercutió en la formación de capital (maquinaria y equipo de transporte importado), el consumo privado, el valor de producción de comercio, el margen de transporte y los impuestos a los productos (ingresos brutos e impuestos específicos).

Formación bruta de capital fijo

Se pudo determinar la modalidad de incorporación de aeronaves a la economía. Cuando estas ingresan bajo la modalidad de arrendamiento operativo, se trata de una importación de servicios reales. En cambio, cuando la incorporación es con la modalidad de arrendamiento financiero, se trata de formación de capital fijo. Este es el caso de aviones incorporados por Aerolíneas Argentinas en el tercer y cuarto trimestre de 2016.

Exportaciones e importaciones

La incorporación de aeronaves de las empresas residentes bajo arrendamiento operativo y su tratamiento según cuentas nacionales significó un aumento de los servicios reales importados. Asimismo, se incorporaron las revisiones realizadas en las exportaciones e importaciones de bienes y los cambios en la serie de servicios reales exportados e importados, producto del traspaso de la quinta a la sexta edición del *Manual de balanza de pagos* (ambos publicados por el Fondo Monetario Internacional) y de las modificaciones en la cuenta "Viajes" de la balanza de pagos.

Consumo privado

Los cambios en el consumo privado se deben a la incorporación de la variación de existencias de bienes de consumo importados, los cambios en los servicios reales importados (por ejemplo, la cuenta "Viajes" de la balanza de pagos) y los cambios en las compras de residentes en el mercado exterior. También fue afectado por la revisión de la industria manufacturera y del comercio exterior.